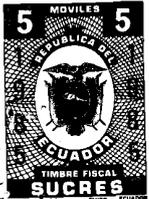


PROTOCOLIZACION DE
CESION DE DERECHOS

LA COMPANIA LTDA DE TRANSPORTES CANGAHUA ENTRE LOS
SEÑORES: FAUSTO BELISARIO FLORES Y PATRICIO FLORES

SEÑOR NOTARIO: Sírvase protocolizar.- Señor Notario: En el
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
constar la siguiente de Cesión de participaciones contenida
en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Com-
parecen por una parte el señor Fausto Belisario Flores Pérez
de estado civil casado; y el señor Patricio Balmuri Flores
Pérez, de estado civil soltero por otra parte. Ambos residen-
tes en la parroquia de Cangahua del Cantón Cayambe, Provin-
cia de Pichincha. Los comparecientes son hábiles para contra-
tar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen en sus-
cribir el presente contrato.- SEGUNDA.- El señor Fausto Beli-
sario Flores Pérez, es socio de la Cooperativa de Transpor-
tes Cangahua, en su calidad de Chofer Profesional; la misma
que se constituyó en Compañía de Transportes de Responsabi-
lidad Limitada, según escritura pública de veinte y seis de
septiembre de mil novecientos ochenta. Esta Compañía tiene la
finalidad de Transporte público de pasajeros y carga en las
ciudades de Otavalo y Quito y en todas aquellas que los auto-
rice las Autoridades competentes.- TERCERA.- En esta compa-
ñía tiene quince participaciones de Un mil sucres cada una
el señor Fausto Belisario Flores Pérez.- CUARTA.- De acuerdo
a lo dispuesto por el artículo sexto de la mencionada Compa-
ñía el socio señor Fausto Belisario Flores Pérez transfiere
en favor del señor Patricio Balmuri Flores Pérez las acciones



o participaciones que tiene en la Compañía, previo el consentimiento unánime de los socios; y de esta manera adquiere los derechos y obligaciones que le impone los Estatutos de la Compañía y las respectivas Leyes de Tránsito.- firma.- Doctor.- Iván García V.-. Matrícula número diez y seis veinte y siete.- firman.- Patricio Flores.- firma.- Fausto B. Flores. ✓

Razón: A petición de parte interesada protocolizo en el correspondiente registro de escrituras públicas a mi cargo. En Tabacundo, a veintey ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Notario, Juan de Dios Puga.- "Cangahua, diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- Presente: Certifico.- que en la sesión de todos los socios, del diez de febrero de mil novecientos ochenta y cinco:- Fue aceptado como socio el señor Patricio Balmury Flores Pérez como chofer profesional, que prestara servicios con su vehículo for tres cincuenta modelo ochenta con placas N-PDH.- quinientos ochenta y ocho, matriculado en la provincia de Pichincha.- Quien remplaza al señor Fausto Belisario Flores, ex-socio de la Compañía como fundador que prestara los servicios de Cangahua a Cayambe, Quito-Otavalo.- Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad.- Atentamente.- firma.- César Flores.- Presidente.- Secretario.- Oswaldo Salgado.- Gerente.- Víctor R. Zaldumbide.- (Hay un sello).-

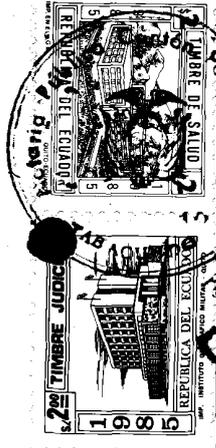
Es fiel y primera copia de sus originales que reposan en el archivo de mi cargo. La confiero autorizada con mi firma y sello el mismo día de su sp

PROTOCOLIZACION.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario,

Juan L. Quiroga



Con esta fecha queda inserta el presente contrato, en la Oficina del Registro de la Propiedad de este cantón, a folios 3, Partida 91-5 del Registro Mercantil, Tomo 28.

Cayambe, Julio 22 de 1986.

El Registrador,

Alberto E. Rodríguez

